**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.**

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES,** en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo,y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente a** **Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización o castración quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del Estado, coordinándose en la manera de lo posible con las autoridades municipales competentes,** lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se estima que, en México 1 de cada 3 mascotas viven sin hogar, lo que representa al menos 27.9 millones de perros y gatos en situación de calle, esto de acuerdo al Índice de Mascotas sin Hogar presentado por la organización Mars Pet, la cual señala que, en total, en el país existen 88.03 millones de perros y gatos.

De acuerdo con el estudio señalado, en nuestro País hay 60 millones de perros y gatos con dueño o con persona que se hace cargo de alguna forma de la mascota. Además 96 mil perros viven en albergues y 18.8 millones viven en situación de calle, mientras que, del lado de los gatos, solo 32 mil están en albergues y 9.1 millones deambulan por la calle.

Lo anterior nos lleva a la problemática que conllevan los millones de perros y gatos que deambulan por las calles, que en unos años incrementarán considerablemente su población ya que no tienen ningún tipo de control natal.

No obstante, en Chihuahua las cifras reflejan un bajo porcentaje del nacional, no deja de ser un problema que deba atenderse, por ejemplo, en Ciudad Juárez se tiene registro de que se han sacrificado más de 25,000 perros de 2013 a 2023, mientras que, en Chihuahua, tan sólo en el último año, se estima que 4,400 perros y gatos murieron sacrificados en el antirrábico, atropellados o abandonados por sus dueños.

Ahora bien, poco estudiado es el problema que se da en las zonas rurales, donde también existen perros y gatos sin dueño, los cuales terminan convirtiéndose en animales ferales, que, según la Ley de Bienestar Animal del Estado, son aquellos *“que perteneciente a especies domésticas que, al quedar fuera del control del hombre, se establecen en el hábitat natural de la vida silvestre”*

Esta situación representa una serie de problemas del que no se tiene dimensionado el impacto que genera en otras especies silvestres, así como en la salud de animales domésticos y de corral, sin hacer a un lado el riesgo en la seguridad de las personas, pues además del peligro de ataques, existe siempre latente el riesgo de trasmisión de enfermedades.

Por ello, es indispensable atender el problema de raíz, y una de las formas más eficaces es la realización de campañas de esterilización o castración en perros y gatos, lo que trae varios beneficios, particularmente en aquellos animales a los que se les práctica.

Entre los beneficios que tiene la esterilización de animales son los siguientes:

* Prevención de tumores mamarios en perras y gatas, se estima que se reduce en un 99.5 % si se realiza antes del primer celo.
* Prevención de problemas en aparatos reproductivos en las hembras y machos: se estima que el 25% de las perras no esterilizadas desarrollan infección de útero a partir de los 10 años de edad y el 95% de los perros no castrados desarrollan hiperplasia prostática a partir de los nueve años.
* Eliminación de problemas comportamentales en los perros y gatos machos: Una castración temprana disuade los molestos problemas de marcaje de territorio de los machos y problemas de dominancia y territorialidad, lo que previene problemas de agresividad que conlleva a consecuentes peleas o ataques de estos animales.
* Control de enfermedades endocrinas (diabetes, epilepsia), problemas de piel, como la sarna demodécica generalizada, dermatitis alérgica, o reacción adversa a los alimentos y otras alteraciones como enfermedad inflamatoria intestinal.
* Otro de los beneficios de la esterilización, es la reproducción descontrolada, animales extraviados, accidentes, la contaminación ambiental y la propagación de enfermedades como la rickettsia que cada vez es mayor y con fatales resultados en la mayoría de los casos en los animales infectados lo que se traduce también en un grave riesgo en las personas que tengan contacto con la enfermedad.

Se tiene registro de que en 2023 hubo en Chihuahua 85 casos posibles por rickettsia, enfermedad ocasionada por piquete o mordedura de garrapatas, de los cuales 31 de ellos se registraron en Ciudad Juárez, mientras que en la capital del Estado hubo 35 registros positivos.

Lo anterior representa un serio problema de salud pública, ya que una garrapata hembra puede poner hasta 3 mil huevecillos y si esta tiene rickettsia todas sus crías estarán también contagiadas, y se estima que pueden vivir sin alimento 568 días, pues no mueren en el invierno, hibernan en patios, llantas, maderas, tubos, en general en todo lugar con huecos donde puedan anidar mientras se llega la temporada de calor, que es cuando salen y se reproducen rápidamente y alojándose principalmente en animales como perros.

Se debe reconocer que cada año hay campañas de esterilización por parte del Gobierno del Estado, así como en algunos municipios; sin embargo, la permanencia y continuidad de los programas, en particular en las comunidades rurales se reflejaría en varios de los beneficios ya enunciados, destacándose principalmente en disminuir el riesgo de transmisión de la rickettsia tan peligrosa en los humanos.

Con acciones como la esterilización de animales domésticos, es que se actúa de forma responsable por parte de la ciudadanía en coordinación de las autoridades estatal y municipales, contribuyendo en: la prevención de enfermedades en las mascotas y humanos; detener la sobrepoblación de animales en situación callejera, con todas las consecuencias que esto conlleva, como lo es negarles la atención y cariño a los animales, orillándolos al sufrimiento, maltrato, abandono y como consecuencia a la propagación de animales ferales.

Es por todo lo anterior, que solicitamos a la intervención de Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del Estado, coordinándose en la manera de lo posible con los municipios de la entidad, para evitar la sobrepoblación de animales sin dueño, la propagación de enfermedades y la afectación del medio ambiente.

**Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:**

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** Se exhorta respetuosamente a Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización o castración quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del Estado, coordinándose en la manera de lo posible con las autoridades municipales competentes.

**Económico.** Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

**D A D O** en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. IVÓN SALAZAR MORALES**

**La presente hoja de firmas corresponde a la PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente a Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización o castración quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del Estado, coordinándose en la manera de lo posible con las autoridades municipales competentes.**